

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RAD. 76001-3103-019-2020-00088-00

SANTIAGO DE CALI, CUATRO (04) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

Revisado el plenario advierte el despacho que a la fecha la parte actora no ha cumplido con la carga procesal ordenada en el auto admisorio de la demanda fechado a 14 de septiembre de 2020, pues no se observa en el expediente constancia de notificación de la parte pasiva.

Por ello, y como quiera que la citación y notificación de la demandada es indispensable para continuar con el trámite del presente proceso, se hace necesario requerir a la parte ejecutante para que dentro término de treinta (30) días siguientes a la notificación por estado de esta providencia, realice la notificación de la demandada, so pena de dar aplicación al artículo 317 del CGP.

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

REQUERIR a la parte demandante, para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación por estado de esta providencia, realice la notificación de los demandados de la manera como fue ordenado en el auto del 14 de septiembre de 2020, debiendo entonces adelantar todas las gestiones necesarias para que dentro del término concedido cumpla la carga procesal impuesta.

Se le advierte a la parte actora que vencido el término concedido sin que haya cumplido con lo ordenado, quedará sin efecto la demanda y se dispondrá la terminación del proceso por **DESISTIMIENTO TACITO**.

NOTIFÍQUESE,

JUZGADO 19 CIVIL DEL
CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA
En Estado No. 037 de hoy se
notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: MARZO 05 DE 2021

NATHALIA BENAVIDES JURADO
Secretaria

Firmado Por:

GLORIA MARIA JIMENEZ LONDOÑO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 019 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3af5da0bd4073cc8cb7e23e0dbea2d7ef66c90ebef3f0767870b0867343ea729**

Documento generado en 04/03/2021 09:13:24 AM